



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

ACTA NUM. 2026-0181

ACTA DE APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL DEL MESCYT (DIRIGIDO A MIPYMES)

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), en cumplimiento de sus funciones institucionales, requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL DEL MESCYT**, a fin de suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución y garantizar el normal desenvolvimiento de sus labores administrativas y operativas.

CONSIDERANDO: Que dicha contratación responde a una necesidad debidamente identificada por la **División de Almacén y Suministro**, conforme al inventario debidamente revisado y actualizado por dicha área.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 52-26, establecen el régimen jurídico aplicable a los procedimientos de contratación pública.

CONSIDERANDO: Que el artículo 146 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 regula el procedimiento de Contratación Menor, permitiendo la adquisición de bienes y servicios mediante un trámite simplificado, conforme a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece las directrices aplicables a los procesos de contratación.

CONSIDERANDO: Que el monto estimado de la presente contratación asciende a **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 20/100 (RD\$1,982,329.20)**, el cual se encuentra dentro del umbral establecido para el procedimiento de Contratación Menor, conforme a los valores fijados mediante la **Política Nacional de Compras Públicas núm. PNP-03-2026**, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), correspondiente al año 2026.

ACEX

VISTO: La **Ley núm. 47-25**, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 28 de julio de 2025.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el **Decreto núm. 52-26**.

VISTO: La comunicación número **MESCYT/0022/2026**, suscrita por la señora **Lina L. Méndez, Encargada de Almacén y Suministro**, de fecha 11 de septiembre del 2026.

VISTA: La aprobación del Despacho **No. MESCYT-DESP-3194-2026** de fecha 17 de septiembre del 2026.

VISTO: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia elaborados para la contratación.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del proceso.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Presupuesto a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (**SIGEF**), correspondiente al proceso **MESCYT-DAF-CM-2026-0054**, por un monto de **RDS\$1,982,329.20**.

VISTA: Resolución **núm. PNP-03-2026**, que establece los umbrales topes para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección.

POR TANTO, en virtud de lo indicado, la Dirección Administrativa, dispone:

PRIMERO: APROBAR el inicio del procedimiento de Contratación Menor No. **MESCYT-DAF-CM-2026-0054**, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL DEL MESCYT (DIRIGIDO A MIPYMES)**, de conformidad con lo establecido en la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación adoptado mediante el Decreto núm. 52-26.

SEGUNDO: APROBAR el pliego de condiciones específicas que regirá el presente procedimiento, por haber sido elaborado conforme a la normativa vigente aplicable en materia de contrataciones públicas.

TERCERO: APROBAR, el presupuesto estimado de **“UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 20/100 (RDS\$1,982,329.20)”**, para la contratación menor número **“MESCYT-DAF-CM-2026-0054”**, en virtud de lo establecido en el artículo 92 de la ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

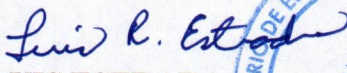
CUARTO: DESIGNAR como perito evaluador responsable del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento, a la siguiente persona:

Nombre	Posición o Cargo
Lina Lucía Méndez	Encargada de Almacén y Suministro

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

SEXTO: DISPONER la notificación del presente acto a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines de ejecución.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


LUIS ESTRADA
Director Administrativo

